

Y para reparar el alero y sustituir los mimbres de una puerta cochera de la casa número diez de la calle de Soriano, propiedad de Don Victor Sanchez.

Se acordó conceder la parcela sobrante de la vía pública por consecuencia del plano de alineación de la calle del Meson para incorporarlo a la casa n.º 18. propia de la Sra. D.ª Concepcion Pineda González Maldonado, previo el pago de 338 pesetas =

La Comisión permanente de Policía Urbana, en vista del informe del Arquitecto Titular, no encuentra inconveniente en proponer se conceda la parcela sobrante de la vía pública, por consecuencia del plano de alineación de la calle del Meson para incorporarlo a la casa número diez y ocho de la expresada calle, con que confronta, propia de la Señora Doña Concepcion Pineda González Maldonado, previo el pago de las trescientas treinta y ocho pesetas en que han sido valorados a razón de cuatro pesetas uno, los ochenta y cuatro metros y medio que tiene de superficie la indicada parcela, y siempre que dicha cesión no cause perjuicio a tercero.

Al mismo tiempo, propone se faculte ampliamente al Señor Alcalde-Presidente, para otorgar la escritura de venta, siempre que los gastos todos, de la misma, sea a cargo de la Señora adquirente.

Y enterado el Ayuntamiento del precedente dictamen, acordó de conformidad con el mismo.

Se dió cuenta del siguiente dictamen:

Se acordó permitir a D.ª José Antonio Gomez Almela, obrero en casa n.º 44 de la calle del Val de San Antonio, bajo determinadas condiciones = Este Ayuntamiento = La Comisión permanente de Policía Urbana, en vista de lo solicitado y comprometidos que contrae en su escrito, Don José Antonio Gomez Almela, dueño de la casa número cuarenta y cuatro de la calle del Val de San Antonio, del feo aspecto que ofrecería por hoy para el ornato público retirará a la línea aprobada para la mencionada calle una casa que solo tiene dos metros próximamente

